

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°637. -

DALCAHUE, 14 de agosto de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1588-1548-926-1558-1572. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

PAMELA BARRÍA DÍAZ		TÉCNICO GRADO 17º	1 DIA	17/08/2026	
MARISOL DÍAZ RUÍZ		TÉCNICO GRADO 12º	4 DIAS	17/08/2026 al 20/08/2026	al
PABLO NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12º	1 DIA	10/08/2026	
ROSSE MARIE ROMERO V.		PROFESIONAL GRADO 9º	13 DIAS	13/08/2026 y 31/08/2026	y
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7º	1 DIA 1 DIA	14/08/2026 17/08/2026	

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
FERP/MAAB/RCCC//PYOA/fmee